



ORDEN PRI/1762/2022, de 27 de octubre, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón, la Fundación para el desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno y la Universidad de Zaragoza, para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al programa de energía e hidrógeno renovable en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0042, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 28 de septiembre de 2022 por la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, la Directora del Instituto Tecnológico de Aragón, el Presidente de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno y el Rector de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/4/0042>.

Zaragoza, 27 de octubre de 2022.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**